

	Fundación Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Azafrán de La Mancha	12 Feb 2015
	Acta de reunión del Patronato	Ed. 1
		Página 1 de 5

En Villarrobledo siendo las 16:30 horas del día 9 de octubre de 2025, en las instalaciones de la OPAZ, S.COOP DE CLM, Polígono 16, Parcela 31,02600 Villarrobledo (Albacete), se reúnen los miembros del Patronato que seguidamente se relacionan con indicación de la representación que ostentan.

Nombre y apellidos	Cargo	Sector
D. Valentina Cabra Carrasco	Presidenta	Productor
Antonio Sotos, S.L., representada por D. Antonio Sotos González	Vocal	Envasador
Cristo de Santa Ana S. Coop de CLM, representada por D. Anastasio Yébenes	Vicepresidente	Envasador
OPAZ S. Coop. de CLM representada por D. Carlos Enrique Fernández Segovia.	Vocal	Envasador
Bealar, S.L., representada por D. Guillermo Beleña	Vocal	Envasador
Dª. Sandra Vega Gutiérrez	Secretaria	N/A

La Secretaria asiste por video conferencia. Los patronos Santiago Alberca Alberca, Sergio López Iniesta y Bioazafrán, delegan su voto a la presidenta, Dª. Valentina Cabra Carrasco.

Los patronos presentes acuerdan el siguiente Orden del Día

1. Relación de los asistentes.
2. Aprobación del orden del día con incorporación, en su caso, de las propuestas de los miembros del Patronato.
3. Aprobación del acta de la reunión de 03 de junio de 2025.
4. Aprobación de nuevos cambios en el pliego de condiciones: eliminar las características organolépticas infusión y caracterización de los rendimientos máximos por provincias
5. Listado de productores aprobados para 2025
6. Situación de los productores que se quedan sin parcelas inscritas en 2025 por superar el periodo de los 7 años establecido en el pliego
7. Situación económica del consejo
8. Estado de comunicación de compras de azafrán y venta de todos los envasadores.

A la reunión asistió en calidad de asesor D. Pedro Manuel Pérez Juan

ACUERDOS:

1.- Relación de los asistentes.

Se tiene hoja de asistencia debidamente cumplimentada y firmada por todos los asistentes.



	Fundación Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Azafrán de La Mancha	12 Feb 2015
	Acta de reunión del Patronato	Ed. 1
		Página 2 de 5

Guillermo Beleña al ser su primera reunión firma un el documento Compromiso de los patronos.

2.- Aprobación del orden del día con incorporación, en su caso, de las propuestas de los miembros del Patronato.

Se aprueba por unanimidad el Orden del Día. Se añaden los siguientes puntos:

- Situación del pedido correspondiente a 2025 de Cynara (Cosco)
- Lugares para realizar el precintado del azafrán producido en 2025.
- Condiciones para realizar el precintado en las instalaciones del productor.
- Autorización a la Presidenta para solicitar a La Caixa anticipo subvención de 2025 correspondiente a las actividades de Información y Promoción.

3.- Aprobación del acta de la reunión de 03 de junio de 2025.

La secretaria da lectura al acta correspondiente a la reunión del 03 de junio de 2025, que es aprobada por unanimidad. El acta es firmada en el momento por la Presidenta. Queda pendiente la firma de la Secretaria que se realizará en la próxima reunión del Patronato. Los patronos aprueban por unanimidad este procedimiento.

4.- Aprobación de nuevos cambios en el pliego de condiciones: eliminar las características organolépticas infusión y caracterización de los rendimientos máximos por provincias

Se busca simplificar el contenido del pliego. El pliego del año 1999 incorporó las características relativas a la infusión. En el año 2016 se propuso por primera vez su eliminación, sin embargo, la administración rechazó dicha iniciativa.

El 29 de mayo de este año, a propuesta de la propia administración, se manifestó que era posible suprimir estas características, aunque el procedimiento de modificación del pliego será largo, puesto que tiene que ser enviado y aprobado por la Comisión Europea. El cambio documental que se enviará a la Consejería de Agricultura deberá ser aprobada en la próxima reunión del Patronato prevista para el mes de diciembre de 2025.

La propuesta es aprobada por unanimidad de todos los patronos.



	Fundación Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Azafrán de La Mancha	12 Feb 2015
	Acta de reunión del Patronato	Ed. 1
		Página 3 de 5

Ante la solicitud de productor de Membrilla de poder realizar una categorización por provincias, del rendimiento máximo establecido actualmente en el Pliego, y vistas las medias de rendimientos en el periodo de 2013 a 2024, el Patronato aprobó por unanimidad que no es necesario modificar el requisito de rendimiento máximo por hectárea, 15 kg, definido en el actual pliego de condiciones de la DOP Azafrán de La Mancha.

5.- Listado de productores aprobados para 2025

El plazo para la presentación de las declaraciones de explotación finalizaba el día 20 de septiembre, sin embargo, aún quedaba un número significativo de los registrados por inscribirse. Se prorrogó el plazo una semana más, y el día 29 se remitió a la entidad de certificación (Sohiscert S.A.) el listado que se presenta en el momento de la Reunión. Se tienen registrados 155 productores que se corresponden con 87,74 hectáreas. Estos datos, comparados con la media del periodo de entre 2013 y 2024 con 222 productores y 104,5 ha, muestra una diferencia significativa a la baja.

Algunas de las causas que explican esta situación son: 1) No inscripción de parcelas que superaban el periodo máximo establecido por el Pliego y que no habían sido corregidas previamente por el Organismo de control, superficie que se estima que no ha superado la hectárea. Esta circunstancia ha provocado que dos productores hayan sido dados de baja al carecer de azafranales para 2025; 2) Baja efectiva de productores durante 2025 (10 inscritos); y 3) Baja de parcelas por circunstancias de la evolución y circunstancias del cultivo.

6.- Situación de los productores que se quedan sin parcelas inscritas en 2025 por superar el periodo de los 7 años establecido en el pliego

Se acordó por unanimidad que los productores sin azafranales inscritos para 2025, sean dados de baja del registro de productores del Consejo Regulador.

Se acordó publicar en el grupo de difusión el listado de productores inscritos. Ante la posibilidad de que algún productor desee inscribirse fuera de plazo, se planteó la cuestión de si debería aceptarse la declaración y consultarse a la entidad de certificación. Los patronos señalaron que este debate se repite anualmente, y coincidieron en que sería conveniente establecer alguna medida para quienes entregan la documentación fuera del plazo establecido.



	Fundación Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Azafrán de La Mancha	12 Feb 2015
	Acta de reunión del Patronato	Ed. 1
		Página 4 de 5

En este sentido, los patronos aprobaron por unanimidad que los productores inscritos actualmente en el Consejo Regulador, que no estén inscritos en el anterior Listado, y que quieran cumplir la exigencia de presentar la declaración de explotaciones para ser incluidos en el mismo, se les aplicará a todos los efectos el carácter de un nuevo productor. En concreto, el procedimiento será darles de baja su actual registro en el Consejo Regulador, realizar los trámites y abonar las cuotas correspondientes a una nueva solicitud de inscripción en el registro de productores de La Fundación.

7.- Situación económica del consejo

Se presenta el balance de situación y el informe de pérdidas y ganancias correspondiente al primer semestre del ejercicio.

La Cuenta de Pérdidas y Ganancias del primer semestre refleja un saldo de **-4.313,47 euros**, frente a un saldo positivo del primer trimestre de este año de **400 euros**. Actualmente, hay **8700 euros** en facturas de proveedores pendientes de abono. Esta situación se debe a un déficit significativo de ingresos por parte La Fundación, y no a un desvío de los gastos previamente señalados en el presupuesto para 2025. La causa fundamental es que, hasta la fecha, no ha habido pedido de Cynara (Cosco), cliente de aproximadamente el 70% de la producción durante los últimos 18 años.

El saldo actual bancario en La Caixa es de **-40946,86 euros**, con un tope máximo de póliza de préstamo de **-50000 euros**. Esta situación incluye el ingreso de la subvención correspondiente a las actividades de Información y promoción correspondiente al año 2024. En relación a este ingreso, se ha conseguido que dicha entidad bancaria retire únicamente **15000 euros** de los **29850 euros** que hubiera sido necesario entregar, como consecuencia del adelanto recibido para dicha subvención el 12 de diciembre de 2024.

La estrategia aprobada es la de solicitar al Banco un adelanto de la subvención de Información y Promoción para 2025, de unos **40.000 euros**, para conseguir pagar todas las facturas de estas actividades antes de 31 de diciembre de 2025, para que puedan ser subvencionadas. El reto es llegar en ese momento con suficiente saldo para poder abonar previamente los **13000 euros** restantes de la subvención de 2024.

También se recordó que en marzo de 2026 hay que renovar la póliza que se tiene contratada con La Caixa, que muy posiblemente exigirá para su renovación que se reduzca de **50000 a 45000 euros**.

8.- Estado de comunicación de compras de azafrán y venta de todos los envasadores.



	Fundación Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Azafrán de La Mancha	12 Feb 2015
	Acta de reunión del Patronato	Ed. 1

Se presentaron los seguimientos de las comunicaciones de compras y ventas de cada uno de los envasadores. Se adquirió el compromiso de realizar un esfuerzo de regularización, incluso cuando no se tengan previstas ventas, para conseguir superar la situación financiera actual.

9.- OTROS TEMAS:

- Se habla de la situación de EEUU y de cómo le está afectando al sector del Azafrán DO Mancha los aranceles y la relación con sus clientes.
- Se trata el tema de la venta del azafrán del 2024 y de la problemática que supone tener únicamente un gran cliente.
- En relación los requisitos para precintar en las instalaciones de un productor, el Patronato aprobó por unanimidad mantener el criterio de que, para llevarlo a cabo, el productor en cuestión debe superar los 15 kg de producción, y no se realice precintado en su municipio.
- En relación a los lugares de precintado, el Patronato aprobó por unanimidad reducir los lugares de precintado para disminuir los costes. En consecuencia, se decidió no precintar en Alcalá del Júcar, por el bajo número de productores; ni en Balazote, por la proximidad con Lezuza. Se eligió ésta última frente a Balazote por su proximidad a otros municipios con producción de azafrán.
- Se autoriza a la Presidenta para que solicite el anticipo a La Caixa. La Presidenta y la Secretaria firman el Certificado de autorización.

Finaliza la reunión a las 19.00 horas.



